



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-15263122- -GDEBA-DSTYADCIC

VISTO el expediente EX-2020-15263122-GDEBA-DSTYADCIC de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual tramita la aceptación de la renuncia de Fernando Diego GARCÍA al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, y la designación en su reemplazo del Licenciado Leandro Rubén ANDRINI, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas y por Decreto N° 156/17 E fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que Fernando Diego GARCÍA presentó la renuncia, a partir del 1° de agosto de 2020, al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas, en el que había sido designado por Decreto N° 274/19;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, se propicia la designación en su reemplazo, a partir del 1° de agosto de 2020, del Licenciado Leandro Rubén ANDRINI, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, la renuncia presentada por Fernando Diego GARCÍA (DNI N° 24.130.035 – Clase 1974), a partir del 1º de agosto de 2020, al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien había sido designado por Decreto N° 274/19.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, al Licenciado Leandro Rubén ANDRINI (DNI N° 24.146.506 - Clase 1974), a partir del 1º de agosto de 2020, en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

